

UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. ING. AMARO MEDINA TARIN, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA, C. ING. EDUARDO POSADA QUEZADA, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

I.- "LA CONTRATANTE" DECLARA QUE:

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, de acuerdo a lo que establece su Ley Orgánica de fecha 14 de junio de 2007, expedida mediante decreto número 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007, en el Periódico Oficial del Estado.

I.2.- Que el **ING. AMARO MEDINA TARÍN** participa en el presente instrumento en su calidad de Coordinador de Construcción, Mantenimiento y Servicios, según se desprende del nombramiento que con ese carácter le fue conferido por el Rector en fecha 5 de octubre de 2016, así como en ejercicio de las facultades que le son otorgadas mediante poder especial para actos de administración relativos a la obra pública y los servicios relacionados con la misma, el cual consta en acta No. 564 del libro de registro de actos fuera de protocolo No. 1 de fecha 21 de octubre del año 2016, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, manifestando que las mismas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Escorza No. 900, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua, Chih.**, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

I.4.- El presente contrato se adjudicó a **"El Contratista"** para llevar a cabo los trabajos relativos a la Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior de fecha 27 de Junio de 2016, No. DA-546/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 No. FO/1366/-16 de fecha 08 de noviembre de 2016 y/o recursos generados por la Universidad o provenientes de subsidios federales o estatales ordinarios registrados contablemente en el fondo genérico, contemplados en su presupuesto anual de ingresos y egresos, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que fueron **aprobados de acuerdo al acta numero 533 (cinco, tres, tres) celebrada el día 30 del mes de noviembre del año 2015**, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de licitación pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 3, 4, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 segundo párrafo y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 10, 18, 19, 24, 25, 26, 26 A apartado A, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 62, 67 y 68 de su Reglamento. Para tal efecto, se celebró el acto de presentación y Apertura de Proposiciones el día **02 de diciembre de 2016**, y el acto donde **"La Contratante"** hizo saber el fallo se realizó el día **07 de diciembre de 2016**, en el que se adjudicó a **"El Contratista"** el presente contrato, para la realización de los trabajos objeto del mismo.


